

**INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES
CURSO 2020-2021
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**

Siguiendo [el comunicado conjunto del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y la Vicerrectora de Calidad, de fecha 27 de abril de 2020](#), los proyectos docentes del curso 2020/2021, han de incluir un apartado con los cambios que se introducirían en la metodología de enseñanza-aprendizaje, tutorización, evaluación y disponibilidad de material de apoyo si la enseñanza presencial tuviera que transformarse nuevamente a enseñanza no presencial.

Por ello, en la elaboración de los proyectos docentes debe incluirse en los siguientes descriptores los cambios por docencia online.

DESCRIPTOR-METODOLOGÍA:

- a. Al igual que para la docencia presencial se debe explicar la metodología a utilizar online.

DESCRIPTOR-EVALUACIÓN:

- a. **El método de evaluación;** proponiendo la realización de varias pruebas o exámenes de forma telemática con su especificación.
- b. **Los criterios de calificación;** en atención al método de evaluación utilizado, se debe especificar los porcentajes de cálculo de cada método de evaluación.

DESCRIPTOR-Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante) Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social):

- a. **La metodología de enseñanza;** en especial el relativo a los contenidos prácticos de las mismas, básicamente cuando se hace necesario reorientar hacia otras actividades que permitan al estudiante alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en el proyecto docente de cada asignatura.
- b. **Las metodologías docentes;** se explicitará las nuevas metodologías docentes indicando las herramientas telemáticas utilizadas.

- c. **Los porcentajes;** desglosando las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia.

DESCRIPTOR-Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y no presencialidad)

- a.- la temporalización semanal de las tareas pendientes hasta final de curso.

DESCRIPTOR- Plan Tutorial

a.-Las tutorías; se debe garantizar la acción tutorial en un horario establecido utilizando herramientas síncronas (videoconferencias, conversación telefónica, etc.) y asíncronas (foros, correo electrónico, etc.) disponibles que permitan reforzar la acción orientadora y de seguimiento del estudiantado.

Equipo de Gobierno de la Facultad de Ciencias Jurídicas